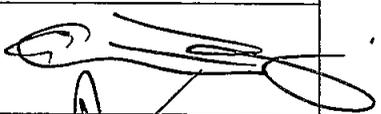
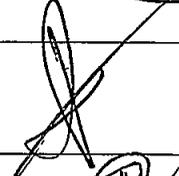
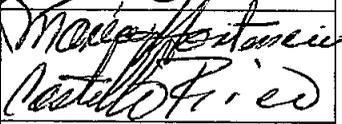
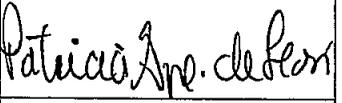
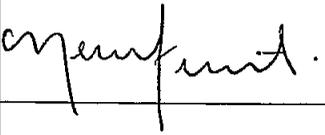


**XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 60 EXTRAORDINARIA.**

TECATE, B. C., A 10 DE ABRIL DE 2019.

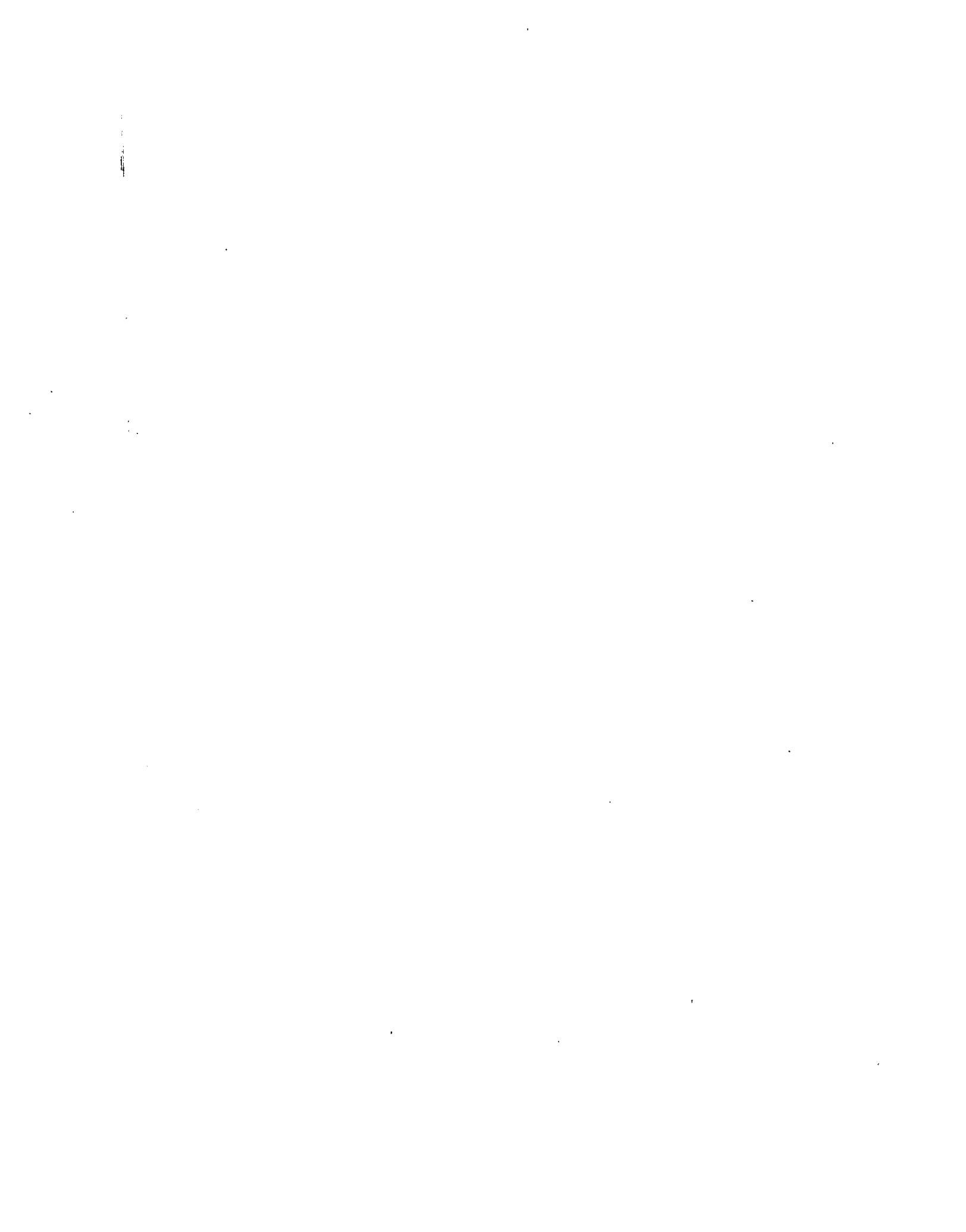
1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	
2.- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	
3.- REGIDORA MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ	
4.- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	
5.- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	
6.- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	
7.- REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS	
8.- REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO	
9.- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	
10.- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	
11.- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____

➤ **PRESIDENTE MUNICIPAL.-**





XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 60 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las once horas con veinte minutos (11:20), del día miércoles diez de abril de dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 60 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32 y 45 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, GABRIEL ALVA CISNEROS, MARIA HORTENCIA CASTILLO RICO, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes once miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que se hará una enmienda en cuanto a la relación de los asuntos, ya que no hay una concordancia en los numerales consecutivos; la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las Actas de Sesión de Cabildo número 58 de carácter Ordinaria y 59 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
4.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de propuesta presentada por la C. Presidente Municipal LIC. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, para que el municipio de: Tecate, Baja California, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Por ello se le autorice a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.
5.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 11172136E14001220115102003, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE, en el mes de ENERO-DICIEMBRE, por un monto de \$206,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 11172136E14001330115102003, TIEMPO EXTRAORDINARIO, en el mes de ENERO-DICIEMBRE, por un monto de \$206,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
6.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecate 2018-2036.
7.-Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de Solicitud de Licencia para separarse temporalmente del Cargo de Regidor del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a partir del 16 de abril de 2019, hasta el día 03 de junio de 2019, sometida por el Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.
8.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.
9.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso, de las Actas de Sesión de Cabildo número 58 de carácter Ordinaria y 59 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que los proyectos respectivos fueron puestos a disposición de los integrantes de Cabildo con antelación a través de

[Handwritten signature]

Patricia De León

Margarita Antonia Arbolfo Rico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



correo electrónico. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el presente punto del orden del día; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos, se Aprueban las Actas de Sesión de Cabildo número 58 de carácter Ordinaria y 59 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al **CUARTO** punto del orden del día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de propuesta presentada por la C. Presidente Municipal LIC. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, para que el municipio de: Tecate, Baja California, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Por ello se le autorice a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía; que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, así mismo en mesa de trabajo realizada con los integrantes de Cabildo, se les manifestó que es en seguimiento al programa del INAFED del Gobierno Federal, lo que anteriormente se llamaba Agenda Municipal para el Desarrollo y ahora ya con el cambio de Gobierno se le dominará Guía Consultiva de Desempeño Municipal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que además de los antecedentes que han mencionado los funcionarios que llevan esta agenda a través de INPLADEM. Esta agenda va cambiar de nombre ahora se llamará Guía Consultiva de Desempeño Municipal y le piden otra vez la suscripción para seguir en el programa de evaluación del municipio, les informa que en el programa de evaluación del año anterior ya le llegó el reconocimiento por haber completado la evaluación satisfactoriamente en el municipio de Tecate para la Agenda del Desarrollo Municipal, es la evaluación que realiza la Universidad Tecnológica de Tijuana, es un programa de la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, aquí se evalúan principalmente los compromisos que México ha firmado y entre estos ahorita estas evaluando los diecisiete compromisos del milenio, que estos compromisos estén dentro de la agenda municipal es decir en el Plan Municipal de Desarrollo, en el año 2017 se obtuvo también el reconocimiento de que el Plan Municipal de Desarrollo ha sido ejecutado a la luz de esta agenda y ahora en el 2018, les hacen llegar un reconocimiento a todo el Cabildo de Tecate, a todos los funcionarios por haber concluido también la evaluación; desde el principio de la Administración tomaron la agenda del milenio, los diecisiete compromisos que México firmó con la ONU, hay un ISO para municipios que tiene treinta y nueve acciones en cuatro ejes y también los puso, luego tomó el compromiso que todos firmaron en la campaña en la fracción del PRI, también tomó el foro de mujeres y tomó temas de cada uno de los compañeros y se metieron a esa evaluación, además puso entonces el Plan Municipal de Desarrollo, es decir se hizo ese ejercicio, les llevó un tiempo, pero cada línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo está donde encajaba y por tal motivo han avanzado, los han felicitado porque son de los municipio, casi Tijuana y Tecate los que están a la cabeza en el Estado, obviamente no se cumplió todos los indicadores por que no se cuenta con mar, no todos los indicadores aplican, casi de doscientos indicadores, solo aplican ciento cuarenta y nueve, y de los ciento cuarenta y nueve los cumplieron, por tal motivo quiere presentarles, el reconocimiento, la Constancia que envía la Secretaría de Gobernación del INAFED, también la Secretaría del Gobierno del Estado, que son los responsables en el Estado de llevar esta agenda y también le manda su carta como si fuera su boleta de calificaciones, está muy satisfecha de llevar puntualmente esta evaluación que tiene que ver con transparencia, con todo lo que dice milenio, que está también correlacionado con el Plan Estatal y Nacional. Acto seguido da lectura al documento: *La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), implementa el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios. Los municipios que participan en la Agenda aplican un sistema de indicadores para conocer las condiciones de su gestión y evaluar los resultados obtenidos en el desempeño de sus funciones constitucionales. A partir de lo anterior cuentan con información para definir sus prioridades y aplicar un programa de mejora que los lleve a elevar la calidad de sus servicios de las condiciones de vida de su población. De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, el INAFED hace constar que el municipio cuyos datos se describen a continuación, participó en el proceso de implementación de la Agenda 2018, en su modalidad de Calendario Compacto, Municipio: Tecate, Baja California: Reconocimiento: Avance de la Transformación, Resultados: Número de indicadores acreditados en verde de las Secciones Agenda Básica para el Desarrollo Municipal y Agenda Ampliada. Nivel de Gestión y Desempeño 146, Instancia Verificadora: Instituto Tecnológico de Tijuana, Atentamente Lic. Andrés Fernández Martínez, Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.* Estos son los resultados, ahora habrá que inscribirse bajo la nueva Administración Federal a su nuevo programa que es la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, es cuanto para abonarle a este punto del Orden del día; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el presente punto del orden del día; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba propuesta presentada por la C. Presidente Municipal LIC. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, para que el municipio de: Tecate, Baja California, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Patricia Ipe de Ros
Mayoría Absoluta
Cautela Fies
[Handwritten signatures]

[Handwritten initials and marks]



Por ello se le autorice a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía. **SEGUNDO.-** El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, manifiesta su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

5.- En Atención al **Quinto Punto** del orden del día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **11172136E14001220115102003, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$206,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **11172136E14001330115102003, TIEMPO EXTRAORDINARIO**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$206,000.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos**; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el documento de referencia fue puesto a disposición de todos y cada uno de los miembros de Cabildo a través de correo electrónico para su correspondiente análisis, así mismo en mesa de trabajo realizada el día de hoy por la mañana, se les informó a los integrantes de Cabildo a detalle lo que corresponde esta modificación presupuestal, que no atiende a un descuido o a un error en la programación, sino que simplemente al considerarse un reconocimiento extraordinario al personal de bomberos que estuvo al servicio las veinticuatro horas, los sesenta y cinco días en el periodo de huelga, es un estímulo que se les estará proporcionando; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el presente punto del orden del día; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **11172136E14001220115102003, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$206,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **11172136E14001330115102003, TIEMPO EXTRAORDINARIO**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$206,000.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

6.- En Atención al **Quinto Punto** del orden del día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecate 2018-2036. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el documento de referencia fue puesto a disposición de todos y cada uno de los miembros de Cabildo a través de disco compacto desde el pasado 03 de abril, así mismo en la mesa de trabajo realizada el día de hoy a las ocho de la mañana, participó el personal de INPLADEM, encausados por el Director, el Ingeniero Gabriel Vázquez, donde hizo la exposición exhaustiva del documento en referencia. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que felicita y reconoce el trabajo, que a través de INPLADEM y del Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, se pudo lograr, este plan es tan necesario para el desarrollo municipal, para saber hacia dónde va ir la tendencia del desarrollo del municipio y cuidar precisamente esta hermosa tierra con razonamientos técnicos, científicos y sociales para los asentamientos futuros de todo el tipo, este plan está avalado por el Consejo de Desarrollo Económico, por otras Cámaras que fueron consultadas en los foros, incluso por la ciudadanía en los tres foros de consulta ciudadana que se realizaron, es un tema muy técnico desde luego, pero les da la consolidación de un tema más, si tienen a bien aprobar los integrantes de Cabildo con esto se estaría entregando el producto terminado a los Tecatenses para en un futuro tener la definición del municipio que se quiere, ha sido un arduo trabajo de INPLADEM, agradece muchísimo al Consejo de Desarrollo Económico que colaboró para hacerlo posible; pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

Patricia Ipe de León

J. J. Magaña-Hortencia
Castillo Rico



Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se Aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, 2018-2036. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

7.- En Atención al **Séptimo Punto** del orden del día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de Solicitud de Licencia para separarse temporalmente del Cargo de Regidor del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a partir del 16 de abril de 2019, hasta el día 03 de junio de 2019, sometida por el Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la solicitud referida fue puesta a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico con antelación. La PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y le comenta al Regidor Juventino Rivera López, que le desea suerte en lo que este por emprender, pregunta al Regidor Juventino Rivera López, si desea hacer algún comentario; El Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ hace uso de la voz y comenta que este proceso electoral 2018-2019 es precisamente el motivo por el cual solicita esta licencia, es para integrarse a los trabajos de su partido que es el Partido del Trabajo, pide a sus compañeros integrante de Cabildo su voto a favor. No existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor
REGIDORA MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor
REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS.	A favor
REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO.	A favor
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba Licencia para separarse temporalmente del Cargo de Regidor del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a partir del 16 de abril de 2019, hasta el día 03 de junio de 2019, sometida por el **Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ**; **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción III y IV, y artículo 20 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se llama al Regidor Suplente JULIO RENÉ CONTRERAS CAMPOS para la correspondiente Protesta de Ley. **TERCERO.-** Realizada la Protesta de Ley referida en el punto inmediato anterior, gírese atento oficio a las diversas autoridades municipales para los efectos legales correspondientes. **CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y agradece a los integrantes de Cabildo por su participación.

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día, siendo las once horas con cincuenta y uno minuto (11:51) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 60 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

SÍNDICO PROCURADOR.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.



REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

REGIDOR.
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.

REGIDORA.
MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ.

REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

REGIDOR.
GABRIEL ALVA CISNEROS.

REGIDORA.
MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO.

REGIDORA
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

SECRET